

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33646 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede Elx, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 000169/2013, siendo la concursada Transporting Operadores de Transporte, S.L., con C.I.F./N.I.F., número B-53947008, con domicilio en Redován (Alicante), calle Pintor Murillo, 5, en el que se ha dictado Auto de fecha 3-9-2013 que contiene los siguientes pronunciamientos:

1. Se admite la propuesta de convenio presentada por el deudor.

Fórmese la sección quinta de convenio con testimonio de esta resolución, de la propuesta de convenio, de la subsanación y adhesiones presentadas.

La propuesta admitida no podrá revocarse ni modificarse (art. 114.2 LC).

2. Dése traslado inmediato de la propuesta de convenio a la administración concursal para que, en el plazo improrrogable de diez días, emita escrito de evaluación sobre su contenido, en relación con el plan de pagos, que se pondrá de manifiesto en la secretaría del juzgado tan pronto sea presentado.

3. Se declara la terminación de la fase común del concurso. Fórmese la sección quinta de convenio con testimonio de esta resolución y de la propuesta de convenio.

4. Proceda el Sr. Secretario a señalar día y hora para la junta de acreedores (en los términos del art. 191.5 LC).

5. Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en art. 115 y 103 LC.

6. Notifíquese a los personados y procédase a efectuar publicación en BOE de forma gratuita.

Igualmente se hace constar que mediante Diligencia de Ordenación de fecha 3-9-2013, se ha señalado para la junta de acreedores, el próximo día 23 de octubre de 2013, a las 10,30 horas.

Elche, 3 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049543-1